

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL**  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

# INFORME ANUAL

**Comisión Especial de Transparencia  
y Acceso a la Información**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**CONTENIDO**

<b>Glosario.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Atribuciones de la <i>Comisión de Transparencia</i>.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Integración de la <i>Comisión de Transparencia</i>.....</b>	<b>7</b>
<b>4. Actividades desarrolladas.....</b>	<b>8</b>
<b>4.1 Resumen cuantitativo de las actividades de la <i>Comisión de Transparencia</i></b>	<b>8</b>
<b>4.2 Resumen cualitativo de las actividades de la <i>Comisión de Transparencia</i>...</b>	<b>9</b>
<b>5. Correspondencia recibida y despachada.....</b>	<b>14</b>
<b>6. Conclusiones generales.....</b>	<b>14</b>



## GLOSARIO

***Comisión de Transparencia***

Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***Comité de Transparencia***

Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***Consejo General***

Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***Instituto Electoral***

Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***ITAIPBC***

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

***Ley Electoral***

Ley Electoral del Estado de Baja California.

***PNT***

Plataforma Nacional de Transparencia

***Reglamento Interior***

Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***Reglamento de  
Transparencia***

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

***UT***

Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



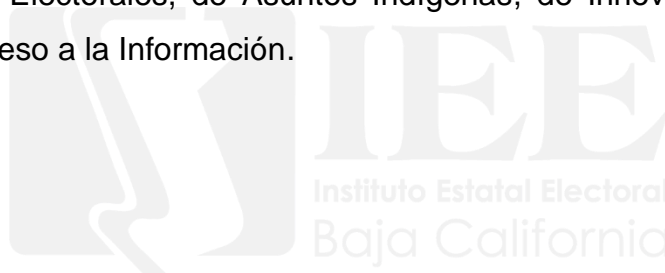
## 1. PRESENTACIÓN

El *Instituto Electoral*, como depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, así como los mecanismos de participación ciudadana que coadyuven al fortalecimiento de la vida democrática en Baja California, se integra por un órgano de dirección, que es el *Consejo General*, así como por órganos ejecutivos, operativos y técnicos, que en su conjunto, garantizan el cumplimiento de los fines constitucionales y legales conferidos a este órgano electoral, con base en los principios rectores de la función electoral.

Con respecto a los órganos técnicos del *Instituto Electoral*, el *Consejo General* podrá actuar a través de comisiones permanentes para el desempeño oportuno de sus funciones, y podrá crear las comisiones especiales que considere necesarias para dicho fin, las cuales ejercerán las facultades que expresamente les confiera la *Ley Electoral*, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como los acuerdos emitidos por el propio órgano superior de dirección.

En ese sentido, la *Ley Electoral* contempla con carácter permanente a las comisiones del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, de Procesos Electorales, de Participación Ciudadana y Educación Cívica, de Control Interno, de Quejas y Denuncias y de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.

Bajo ese tenor, el *Reglamento Interior* reconoce la naturaleza especial de las comisiones de Administración y Enajenaciones, de Difusión Institucional y Debates, de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, de Asuntos Indígenas, de Innovación Tecnológica y de Transparencia y Acceso a la Información.



Ahora bien, en aras de garantizar los principios de legalidad y máxima publicidad que rigen la función electoral, y a fin de dotar de transparencia la totalidad de las actuaciones del *Instituto Electoral*, el artículo 23, numeral 4, del *Reglamento Interior*, prevé la obligación para las comisiones permanentes y especiales del *Consejo General* de presentar un informe anual de actividades para el ejercicio correspondiente.

En ese orden de ideas, el presente documento tiene como propósito informar las actividades realizadas por la *Comisión de Transparencia*, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el que se ven reflejadas las tareas desarrolladas, la asistencia a las reuniones de trabajo y a las sesiones públicas y el sentido de las votaciones correspondientes.

Finalmente, es importante precisar que, a través de la rendición de cuentas, se fortalecen los vínculos de comunicación y colaboración con la ciudadanía y se facilita la detección de fortalezas y áreas de oportunidad que permitan hacer más eficaces y eficientes los procesos y actividades de cada uno de los órganos técnicos del *Instituto Electoral*.

## 2. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

De conformidad con el artículo 36, párrafo 1, inciso b), del *Reglamento Interior*, el *Consejo General* contará con diversas comisiones especiales entre las que se encuentra la *Comisión de Transparencia*.

En ese sentido, el diverso 38, numeral 1, del *Reglamento Interior*, engloba el cúmulo de atribuciones que la normatividad reglamentaria confiere a la *Comisión de Transparencia*, mismas que se traducen en las actividades siguientes:

- Conocer y dictaminar sobre los programas de capacitación del personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- Conocer y dictaminar sobre la información susceptible de ser considerada de interés público o, en su caso, transparencia proactiva, en términos de la normatividad aplicable;
- Vigilar y supervisar que los órganos del Instituto en materia de transparencia cumplan con las funciones encomendadas en la normatividad aplicable;
- Conocer y presentar al *Consejo General* el informe anual que elabore la *UT* sobre las acciones realizadas en la materia por el sujeto obligado, en términos de la normatividad aplicable, y
- Las demás que le sean conferidas por el *Consejo General*, la *Ley Electoral* y demás disposiciones aplicables.



### 3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

En atención a lo previsto en el artículo 45, párrafo cuarto, de la *Ley Electoral*, las comisiones permanentes y especiales del *Consejo General* deben integrarse por un máximo de tres consejerías electorales, quienes serán las únicas con voto. De entre ellas nombrarán a su Presidencia y contarán con una Secretaría Técnica que será la persona titular del área que corresponda.

En razón de lo anterior, en fecha 4 de noviembre de 2021, el *Consejo General*, aprobó el Acuerdo IEEBC-CG-PA-123-2021, relativo a la renovación de las comisiones permanentes y especiales del *Consejo General* del *Instituto Electoral*.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, párrafo 1, incisos a), b) y c), del *Reglamento Interior*, la *Comisión de Transparencia* informó la rotación de su presidencia para el periodo del **4 de noviembre de 2022 al 3 de noviembre de 2023**, quedando integrada de la siguiente manera:

Tabla 1. Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información	
<b>Presidencia</b>	Vera Juárez Figueroa
<b>Vocalía</b>	Javier Bielma Sánchez
<b>Vocalía</b>	Olga Viridiana Maciel Sánchez
<b>Secretaría Técnica</b>	Titular de la <i>UT</i>

Asimismo, la *Comisión de Transparencia* mediante oficio número IEEBC/CETyAI/124/2023, informó la rotación de su presidencia para el periodo del **4 de noviembre de 2023 al 3 de noviembre de 2024**, para quedar conformada de la siguiente manera:

Tabla 2. Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información	
<b>Presidencia</b>	Javier Bielma Sánchez
<b>Vocalía</b>	Olga Viridiana Maciel Sánchez
<b>Vocalía</b>	Vera Juárez Figueroa
<b>Secretaría Técnica</b>	Titular de la <i>UT</i>

En suma, el informe que nos ocupa comprende una transición en la Presidencia de la *Comisión de Transparencia*, pues, en el periodo del 1 de enero al 2 de noviembre de 2023, fue presidida por la Consejera Electoral, Vera Juárez Figueroa, y del 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, se presidió por el Consejero Electoral, Javier Bielma Sanchez.

#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En vista de lo anterior, y en cumplimiento a los principios que rigen el funcionamiento del *Instituto Electoral*, se rinde el presente informe, el cual contiene cada una de las actividades desarrolladas por la *Comisión de Transparencia*, en cumplimiento de las atribuciones que expresamente le son conferidas por la *Ley Electoral*, el *Reglamento Interior*, así como demás normatividad aplicable.

En ese sentido, el presente informe contiene un desglose de las principales actividades desarrolladas por este órgano técnico como las reuniones, los foros, capacitaciones y eventos organizados, así como la correspondencia despachada y el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

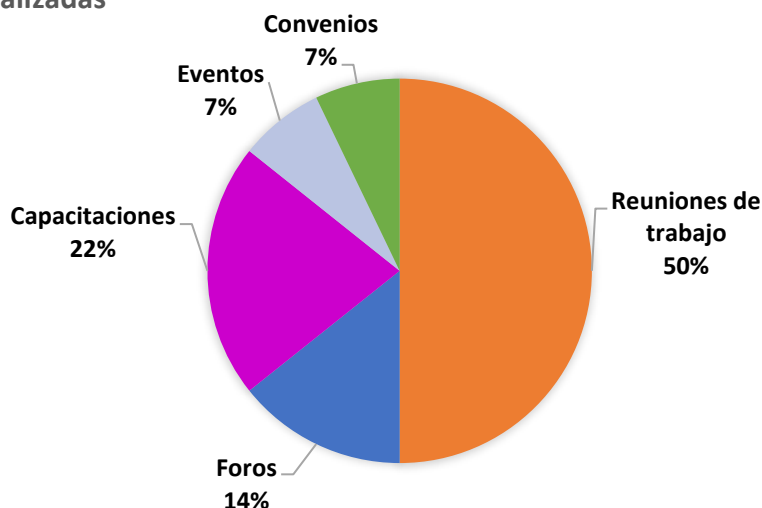
##### 4.1 Resumen cuantitativo de las actividades de la *Comisión de Transparencia*

Para el ejercicio de sus atribuciones, la *Comisión de Transparencia* realizó las siguientes actividades:

Tabla 3. Actividades realizadas por la <i>Comisión de Transparencia</i> en 2023	
Cantidad	Actividad
6	Reuniones
3	Capacitaciones
2	Foros
1	Eventos
1	Convenios



**Gráfica 1**  
**Actividades realizadas**



#### 4.2 Resumen cualitativo de las actividades de la *Comisión de Transparencia*

En este rubro, se debe destacar que, para el cumplimiento de sus funciones, la *Comisión de Transparencia* cuenta con la facultad de celebrar reuniones de trabajo y convenios, así como de impartir y organizar talleres, conferencias, eventos y capacitaciones al personal del *Instituto Electoral*, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en los términos que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Reuniones de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
1	16/3/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del informe anual 2022</li> <li>Plan de Trabajo 2023</li> <li>Estatus de los proyectos de reforma a la normativa</li> <li>Auditoría por parte del <i>ITAIPBC</i></li> <li>Socialización del diagnóstico de accesibilidad que permita el ejercicio de los derechos humanos de acceso de información y protección de datos personales a grupos vulnerables.</li> </ul>

Tabla 4. Reuniones de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
3	31/5/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatus de auditoría del <i>ITAIPBC</i></li> <li>• Convenio modificadorio <i>Instituto Electoral e ITAIPBC</i></li> <li>• Convenio Instituto Abierto y Transparencia proactiva</li> <li>• Foro Instituto Abierto y Transparencia proactiva</li> </ul>
4	05/7/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro Instituto Abierto y Transparencia proactiva</li> <li>• Estatus de auditoria por parte del <i>ITAIPBC</i></li> <li>• Carga de obligaciones del segundo trimestre 2023</li> <li>• Instituto Abierto</li> <li>• Asuntos generales</li> </ul>
5	11/7/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatus de la auditoría practicada por el <i>ITAIPBC</i>.</li> </ul>
6	13/7/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatus de auditoria por parte del <i>ITAIPBC</i></li> <li>• Carga de obligaciones del segundo trimestre 2023</li> <li>• Proyectos de reforma</li> <li>• <i>Reglamento de Transparencia</i></li> <li>• Reglamento de Protección de Datos Personales</li> <li>• Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles</li> </ul>
7	26/12/23	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Programa Anual de Trabajo 2024 de la <i>Comisión de Transparencia</i>.</li> </ul>

Tabla 5. Foros de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
1	2/5/2023	<p><b>Foro y mesa de diálogo “Transparencia en los órganos electorales”.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contó con la participación de Consejerías Intrigantes de esta <i>Comisión de Transparencia</i>, así como personal del <i>ITAIPBC</i>, consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales de Puebla, Veracruz, e integrantes de la Red de Jóvenes por la Democracia.</li> </ul>

Tabla 5. Foros de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>La finalidad del foro fue generar un espacio de reflexión, que permitió establecer y clarificar el concepto de la transparencia como herramienta ciudadana, compartiendo las buenas prácticas de otros Organismos Públicos Locales.</li> </ul>
2	12/6/2023	<p><b>Foro y Mesa de Diálogo denominado “Instituto Abierto y Transparencia Proactiva”.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Este evento se impartió dentro del Foro Interactivo de la Universidad Xochicalco, Campus Tijuana, el cual fue transmitido en las redes sociales de este <i>Instituto Electoral</i>, con la finalidad de que su personal tuviera conocimiento del tema impartido. Tuvo un alcance de 304 reproducciones en Facebook y 238 en YouTube.</li> <li>Su finalidad se basaba en el objetivo de establecer los conceptos de instituto abierto como transparencia proactiva, y como impulsar su aplicación en los sujetos obligados.</li> </ul>

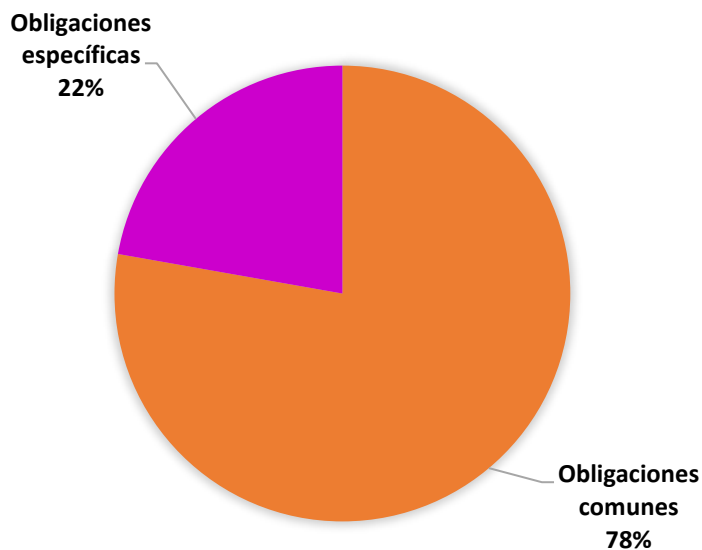
Tabla 6. Capacitaciones de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
1	17/5/2023	<p><b>Elaboración del inventario de Sistema de Datos Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigida a los Enlaces de Transparencia de las distintas áreas de este <i>Instituto Electoral</i>, con el apoyo del personal del <i>ITAIPBC</i></li> <li>Impartido con la finalidad de conocer la importancia de la seguridad en el tratamiento de datos personales y el procedimiento de organización, identificación y trata de los mismos.</li> </ul>

Tabla 6. Capacitaciones de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
2	19/5/2023 29/5/2023	<p><b>Capacitación – asesoría virtual para atender dudas y preguntas en materia de llenado de formatos con perspectiva de género, lenguaje inclusivo y no sexista.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigida a los Enlaces de Transparencia de las distintas áreas de este <i>Instituto Electoral</i>, con el apoyo del personal del <i>ITAIPBC</i>.</li> <li>• Impartido con la finalidad de concientizar sobre la utilización de un lenguaje con perspectiva de género, lenguaje inclusivo y no sexista en la elaboración de formatos.</li> </ul>
3	5/12/2023	<p><b>Deberes para la protección de datos personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigida a los Enlaces de Transparencia de las distintas áreas de este <i>Instituto Electoral</i>, con el apoyo del personal del <i>ITAIPBC</i>.</li> <li>• Impartido con la finalidad de capacitar a las personas servidoras públicas sobre el uso correcto de los activos y de las bases de datos, y conocer sobre los mecanismos de control y seguridad en el manejo de datos personales.</li> </ul>

Tabla 7. Eventos de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
1	23/5/2023	<p><b>IEEBC – ITAIPBC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <i>Comisión de Transparencia</i>, con el apoyo de la Presidencia del <i>Consejo General</i>, la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación Jurídica de este <i>Instituto Electoral</i>, llevó a cabo la firma del convenio de Instituto Abierto y Transparencia Proactiva, con el <i>ITAIPBC</i>.</li> </ul>

Tabla 8. Convenios de la <i>Comisión de Transparencia</i>		
No.	Fecha	Asuntos
1	7/6/2023	<p><b>IEEBC – ITAIPBC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La <i>Comisión</i>, con el apoyo de la Presidencia del <i>Consejo General</i>, Secretaría Ejecutiva, Comunicación Social y Coordinación Jurídica de este <i>Instituto Electoral</i>, llevó a cabo la firma del convenio de Instituto Abierto y Transparencia Proactiva, con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de Baja California.</li> </ul>

**Gráfica 2 Obligaciones de transparencia**



## 5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

En este punto, es importante señalar, que durante el periodo que se informa, para el adecuado desarrollo de los trabajos anteriormente descritos, se despacharon un total de **ciento cuarenta y tres (143) oficios** dirigidos a organizaciones ciudadanas, a diversas autoridades de otros Organismos Públicos Locales Electorales, a las representaciones de los partidos políticos, a la Secretaría Ejecutiva, así como a diversas áreas administrativas del *Instituto Electoral*, así mismo se recibieron un total de **once (11) oficios** de diversas áreas del IEEBC.

En fecha 21 de diciembre de 2023, mediante oficio IEEBC/CETyAI/125/2023, se remitió el proyecto de Programa Anual de Trabajo 2024 de la *Comisión de Transparencia* con el fin de someterlo a consideración de sus integrantes.

En fecha 26 de diciembre de 2023, se celebró reunión de trabajo en la que se presentó el Programa Anual de Trabajo de la *Comisión de Transparencia* para el ejercicio 2024, mismo que se remitió al *Consejo General* a través del oficio IEEBC/CETyAI/143/2024.

## 6. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez precisado lo anterior, se pueden observar las acciones y trabajos que la *Comisión de Transparencia* desempeñó durante el periodo que se informa, y que comprende aquellas que se derivan del cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 38 del *Reglamento Interior*.

No pasa desapercibido para este órgano técnico que, en función de lo anterior, surgen áreas de oportunidad que generan acciones y compromisos que sugieren nuevos rubros de trabajo, a fin de salvaguardar los derechos en materia de transparencia y acceso a la información pública que reafirmen al *Instituto Electoral*, como un órgano garante de estos derechos, dentro de la cultura de transparencia, asumiendo un compromiso diario con la ciudadanía bajacaliforniana. Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.